



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1376-CU-2022

Huancayo, 01 de marzo 2022

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 540-2021-DEPG-UNCP del 26 de noviembre 2021, mediante el cual el director de la Escuela de Posgrado, solicita aprobación del calendario académico y administrativo de la Escuela de Posgrado- semestres 2022- I y 2022-II.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión mas acabada de la razón de ser de la actividad universitaria;

Que, el director de la Escuela de Posgrado manifiesta que, en Consejo de Escuela del 17 de noviembre 2021, se ha aprobado el calendario académico y administrativo para los semestres 2022-I y 2022-II;

Que, según proveído N° 0142-2021-UNCP-VRAC del 04 de febrero 2022, el vicerrector académico, habiendo tomado conocimiento del oficio N° 540-2021-DEPG-UNCP, donde se evidencia el acta de Consejo de Escuela de fecha 17.11.2021, aprobando por unanimidad el calendario académico y administrativo de la Escuela de Posgrado de los periodos 2022-I y 2022-II; eleva para su ratificación en Consejo Universitario, ya que cuenta también con la aprobación unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Universitario; y

De conformidad con los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 15 de febrero 2022;

RESUELVE:

1° APROBAR el **Calendario Académico y Administrativo 2022-I y 2022-II**, de la Escuela de Posgrado, de la Universidad Nacional del Centro del Perú, que en anexo es parte integrante de la Resolución.

2° ENCARGAR, al Vicerrectorado Académico y Escuela de Posgrado el cumplimiento de la Resolución a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



Abog. **MICHAEL PALACIOS RAMOS**
SECRETARIO GENERAL



Dr. **AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ**
RECTOR



CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO
SEMESTRE ACADEMICO 2022 – I

ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLES
1. Matrículas de alumnos regulares	07 de marzo al 23 de abril de 2022	Directores, Coordinadores Académicos y Asistente administrativo de las UPG
2. EXAMEN ADMISION VIRTUAL	DOMINGO 03 DE ABRIL	COMISION DE ADMISION Y ESCUELA DE POSGRADO
3. Matrícula de ingresantes	04 de abril al 23 de abril 2022	Unidades de Posgrado
4. Actualizaciones y convalidaciones de matrículas	7 marzo al 23 de abril de 2022	Directores, Coordinadores Académicos y Asistente Administrativo de las UPG
5. Envío de relación de matriculados y carga lectiva a la oficina de gestión académica para registro en plataforma virtual	El 26 de mayo de 2022	Directores y Asistente Administrativo
6. Inicio de clases	09 de abril de 2022	Unidades de Posgrado
7. Matrículas extemporánea, para alumnos ingresantes y regulares, con el recargo del 20%	Del 24 de abril al 04 de mayo de 2022	Coordinador Académico y Asistente Administrativo de la Unidad de Posgrado
8. Reservas de matriculas	Del 05 al 12 de mayo de 2022	Asistente Administrativo de la Unidad de Posgrado
9. Envío de relación de matriculados del sistema académicus, así como los consolidados de matriculados y notas, La relación de ingresante, egresados, y estadística de 2022 – I, es en Excel a la Escuela de Posgrado (La información debe coincidir para la Escuela, SUNEDU y la Oficina de	Del 23 al 28 de mayo de 2022	Asistente Administrativo de la Unidad de Posgrado
10. La información para SUNEDU, debe de estar preparada para cuando lo requieran, incluyendo DNI, y ubigeo de acuerdo a los formatos que ya conocen	Para el 23 de mayo de 2022	Asistente Administrativo de la Unidad de Posgrado
11. Envío de carga lectiva, horario de clases, relación de docentes y administrativos a la Escuela de Posgrado y Vicerrectorado Académico	El 06 de junio de 2022	Asistente Administrativo de la Unidad de Posgrado
12. Finalización de clases	24 de julio de 2022	Unidades de Posgrado
13. Ingreso de notas	Hasta 08 de agosto de 2022	Docentes
14. Envío de consolidados de notas a la Escuela de Posgrado	09 de agosto de 2022	Asistente Administrativo de la Unidad de Posgrado
15. Fecha para las Actas	08 de agosto de 2022	Asistente Administrativo de la Unidad de Posgrado

NOTA: Para la matrícula ingresantes: DNI y recibo (escaneado). Para casos de reserva, actualizaciones y convalidación: solicitud virtual, el recibo escaneado o fotografiado.



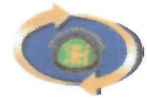
AVISO: Las fechas del Calendario, se cumplen y si hay cambios se comunican, pero la entrega de documentos se cumple en las fechas previstas, bajo responsabilidad. La fecha de las actas son las indicadas no se considera por módulos es una sola fecha.

APROBADO EN CONSEJO DE ESCUELA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.

APROBADO EN CONSEJO UNIVERSITARIO CON RESOLUCIÓN N° 1376-CU-2022

**CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO
SEMESTRE ACADEMICO 2022 – II**

ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLES
1. Matrículas de alumnos regulares	Del 01 al 23 de setiembre de 2022	Directores, Coordinadores Académicos y Asistente administrativo de las UPG
2. EXAMEN ADMISION VIRTUAL	DOMINGO 4 DE SETIEMBRE	COMISION DE ADMISION Y ESCUELA DE POSGRADO
3. Matrícula de ingresantes	Del 07 al 23 de setiembre 2022	Unidades de Posgrado
4. Actualizaciones y convalidaciones de matrículas	01 al 23 de setiembre de 2022	Directores, Coordinadores Académicos y Asistente Administrativo de las UPG
5. Envío de relación de matriculados y carga lectiva a la oficina de gestión académica para registro en plataforma virtual	El 12 de octubre de 2022	Directores y Asistente Administrativo
6. Inicio de clases	10 de setiembre de 2022	Unidades de Posgrado
7. Matrículas extemporánea, para alumnos ingresantes y regulares, con el recargo del 20%	Del 23 de setiembre al 05 de octubre de 2022	Coordinador Académico y Asistente Administrativo de la Unidad de Posgrado
8. Reservas de matrículas	Del 24 de setiembre al 09 de octubre de 2022	Asistente Administrativo de la Unidad de Posgrado
9. Envío de relación de matriculados del <u>sistema académicos</u> , así como los consolidados de matriculados y notas. La relación de ingresantes, egresados, y estadística de 2022 – II, es en Excel a la Escuela de Posgrado (La información debe coincidir para la Escuela, SUNEDU y la Oficina de Estadística)	Del 10 al 15 de octubre de 2022	Asistente Administrativo de la Unidad de Posgrado
10. La información para SUNEDU, debe de estar preparada para cuando lo requieran, incluyendo DNI, y ubigeo de acuerdo con los formatos que ya conocen.	Para el 13 de octubre de 2022	Asistente Administrativo de la Unidad de Posgrado
11. Envío de carga lectiva, horario de clases, relación de docentes y administrativos a la Escuela de Posgrado y Vicerrectorado Académico	El 18 de octubre de 2022	Asistente Administrativo de la Unidad de Posgrado
12. Finalización de clases	26 de diciembre de 2022	Unidades de Posgrado



13. Ingreso de notas	Hasta 02 de enero de 2023	Docentes
14. Envío de consolidados de notas a la Escuela de Posgrado	10 de enero de 2023	Asistente Administrativo de la Unidad de Posgrado
15. Fecha para las Actas	02 de enero de 2023	Asistente Administrativo de la Unidad de Posgrado

NOTA: Para la matrícula ingresantes: DNI y recibo (escaneado). Para casos de reserva, actualizaciones y convalidación: solicitud virtual, el recibo escaneado o fotografiado.

AVISO: Las fechas del Calendario, se cumplen y si hay cambios se comunican, pero la entrega de documentos se cumple en las fechas previstas, bajo responsabilidad. La fecha de las actas son las indicadas no se considera por módulos es una sola fecha.



DR. JUAN CRISTÓBAL CAIRO HURTADO
Director

APROBADO EN CONSEJO UNIVERSITARIO CON RESOLUCIÓN N° 1376-CU-2022